



**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO,  
A TRAVÉS  
DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN PSICOLOGÍA  
CONVOCA**

Con base en el Programa de Maestría y Doctorado en Psicología vigente y la normatividad aplicable para el ingreso de académicos al padrón de tutores de Doctorado, queda establecido que el Subcomité Académico será el responsable de evaluar las propuestas de ingreso de académicos al padrón de tutores de doctorado y de hacer una recomendación al Comité Académico.

**DOCTORADO EN PSICOLOGÍA**

**A participar en la Convocatoria de Ingreso al padrón de Tutores del Programa de Maestría y Doctorado en Psicología 2018-1 a 2022-2**

El doctorado se orienta a la formación de investigadores de competencia internacional, capaces de realizar investigación original y de frontera, participar en docencia del más alto nivel y contribuir al desarrollo de la Psicología como disciplina, mediante la identificación y solución de problemas conceptuales y metodológicos. Así como formar profesionales en Psicología con sentido ético y compromiso con la realidad social, que contribuyan con el desarrollo de la Psicología como ciencia, y coadyuven en la identificación y solución de problemas nacionales.

El Doctorado está acreditado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT en el nivel de Competencia Internacional, en él participan: la Facultad de Psicología, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, el Instituto de Neurobiología, el Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente" y el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velasco Suárez".

En los campos de conocimiento:

- Análisis Experimental del Comportamiento
- Neurociencias de la Conducta
- Psicología Educativa y del Desarrollo
- Psicología Social Ambiental
- Psicología y Salud

## **BASES**

### **1. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA**

Del 18 de septiembre al 1 de octubre de 2017

### **2. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES**

Para participar en esta convocatoria es necesario cumplir en tiempo y forma con el proceso detallado. La omisión de cualquier etapa o documento solicitado invalida la participación en el proceso de evaluación de académicos para su ingreso al Padrón de Tutores del Programa de Doctorado en Psicología. Cualquier documento apócrifo o alterado causará la cancelación inapelable del proceso de evaluación, incluso si es el caso de que el solicitante haya sido aceptado.

1. Registro de interesados en formar parte del padrón de Tutores del 18 de septiembre al 1 de octubre de 2017, el académico interesado deberá hacer llegar a la Coordinación del Programa los siguientes documentos a la dirección de correo [ivan.negrete@ired.unam.mx](mailto:ivan.negrete@ired.unam.mx).
  - a. Síntesis curricular en el formato adjunto a esta convocatoria
  - b. Constancia de vigencia en el SNI (sólo aquellos investigadores residentes en México)
  - c. Curriculum Vitae en extenso, sin documentos probatorios
  
2. En apego a las normas operativas del programa los criterios que deberán cumplir los académicos interesados en formar parte del padrón de tutores son los siguientes:
  - a) Contar con el grado de doctor o con la dispensa de grado aprobada por el Comité Académico
  - b) Estar dedicado a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento del doctorado
  - c) Tener, a juicio del Comité Académico, una producción académica reciente, demostrada por obra publicada o profesional de alta calidad
  - d) Ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores, en caso de estar en proceso de evaluación por el CONACyT los dictámenes favorables se validarán una vez que se reciba el dictamen del SNI.

### **3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

- El 11 de diciembre de 2017 se publicarán los resultados del proceso de evaluación para el ingreso al padrón de Tutores, en la página web del Programa <http://psicologia.posgrado.unam.mx/>

La resolución del Comité Académico se llevará a cabo tomando en cuenta la recomendación del Subcomité del Doctorado.

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE SE PRESENTE PREVIA A LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE TUTORES ACEPTADOS SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO.**

**EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SUS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES.**

Informes:

<http://psicologia.posgrado.unam.mx>